

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-049376--0014 0003	Fecha: 2009-09-03 13:26:24
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C.

Asunto:	Radicación:	0 49376
	Trámite:	2
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28747.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

RAD.:0 49376

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28747:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-50636	2007/06/29	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/06/30 al 2008/06/30
8-37523	2008/06/09	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/06/30 al 2009/06/30
9-36582	2009/06/10	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2009/06/30 al 2010/06/30

Se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Septiembre de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

102
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 00-049376-00007-0000

Fecha: 2007-05-17 17:05:57 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

Trámite :002
Evento :001
Actuación:589

Referencia : Expediente No. 00-049376
Asunto : Solicitud de patente para: INTERRUPTOR
ELECTRICO PARA ENCENDEDORES DE
QUEMADORES A GAS.
Solicitante : SABAF S.P.A.

CORRECCIÓN RESOLUCIÓN

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante, atentamente solicito a usted se sirva ordenar la **CORRECCIÓN** de la Resolución No. 9863 del 13 de abril de 2007, mediante la cual se otorgó el privilegio de patente de invención, a la solicitud tramitada en el expediente de la referencia.

2. Lo anterior por cuanto en la Resolución No. 9863 de 2007, ese Despacho incurrió en el siguiente error:

2.1. Se anotó como titular de la patente, a la sociedad BSPARKS S.p.A., Domiciliada en BRESCIA, ITALIA. Debiendo ser: SABAF S.P.A., Domiciliada en OSPITALETTO, BRESCIA, ITALIA.

Cabe anotar que el cambio de titular se informó mediante solicitud de modificación, radicada el 17 de octubre de 2003, en la cual se solicitó expedir el

CAVELIER

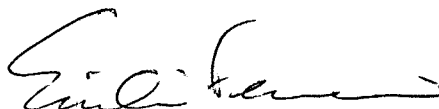
ABOGADOS

103

certificado de patente a favor de la sociedad SABAF
S.P.A.

3. En consecuencia, solicito a su Despacho adoptar las providencias y medidas necesarias, para que sea realizada la corrección requerida.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 12238-801-001-1
COLO 11570-803-001-6
MGT/JMG/

ID-000011/WPC12238
Cns M-2007-00005603